

COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

ACUERDO por el que se dan a conocer todos los trámites y servicios inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, así como los formatos que aplica la Comisión Nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER TODOS LOS TRAMITES Y SERVICIOS INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS ASI, COMO LOS FORMATOS QUE APLICA LA COMISION NACIONAL.

ANGEL ACEVES SAUCEDO, Presidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 fracciones I y V de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 26 fracción I de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros; 10 del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de febrero de 2002 y 1, 69-A, 69-M, 69-N, 69-O y 69-Q de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y

CONSIDERANDO

Que la Ley Federal de Procedimiento Administrativo establece las bases para llevar a cabo la mejora regulatoria sistemática de los trámites que aplica la Administración Pública Federal;

Que en atención a lo previsto en la fracción II del artículo 69-D, la Comisión Nacional el 13 de julio de 2001 remitió a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, su programa bianual 2001-2003 en el cual calendarizó la inscripción de todos sus trámites en el Registro Federal de Trámites y Servicios, así como los formatos que le corresponde aplicar;

Que el artículo primero transitorio del Decreto por el que se reforma la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publicado el 19 de abril de 2000, establece la obligación de esta entidad de informar sobre la inscripción en el Registro Federal de Trámites y Servicios de los trámites que el organismo aplica;

Que las homoclaves asignadas a cada trámite y formato del Anexo Unico del presente Acuerdo son los que se refieren a la información que debe proporcionar esta entidad y que quedó inscrita en el citado Registro, se ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER TODOS LOS TRAMITES Y SERVICIOS INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS, ASI COMO LOS FORMATOS QUE APLICA LA COMISION NACIONAL

ARTICULO PRIMERO.- De conformidad con el artículo primero transitorio del Decreto por el que se reforma la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publicado el 19 de abril de 2000, se informa al público en general que se encuentran inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios todos los trámites, servicios y formatos que este organismo aplica, mismos que se identifican en el Anexo Unico de este Acuerdo, con la homoclave y nombre de los mismos.

ARTICULO SEGUNDO.- En virtud de lo anterior, a partir de la fecha en que entre en vigor el presente Acuerdo, las unidades administrativas de la Comisión Nacional no podrán aplicar trámites adicionales a los inscritos en el citado Registro, ni los aplicarán en forma distinta a como se establecen en el mismo, salvo las excepciones establecidas en el artículo 69-Q de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

ARTICULO TERCERO.- Las modificaciones a la información inscrita en el Registro, se notificarán a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, dentro de los diez días hábiles siguientes a que entre en vigor la disposición que fundamente dicha modificación y a través del sistema en línea de inscripción de trámites y servicios, de conformidad con el artículo 69-N de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Los asuntos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del presente Acuerdo se atenderán hasta su conclusión conforme a las reglas vigentes al momento de su iniciación.

Atentamente

México, D.F., a 28 de abril de 2003.- El Presidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, **Angel Aceves Saucedo**.- Rúbrica.

ANEXO UNICO

TRAMITES INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS		
Homoclave	Nombre	Formato
CONDUSEF-00-001	Asesoría Técnica y Jurídica	
CONDUSEF-00-002	Procedimiento Conciliatorio que concluye con la orden del registro de pasivo contingente o la constitución de la reserva técnica	
CONDUSEF-00-003	Substanciación del Juicio Arbitral	
CONDUSEF-00-004	Registro de Acreditados	
CONDUSEF-00-005	Registro de Arbitros Externos	Aplica Formato
CONDUSEF-00-006	Defensa Legal Gratuita	Aplica Formato
CONDUSEF-00-007	Solicitud de Dictamen Técnico	
CONDUSEF-00-008	Interposición de Recurso de Revisión	
CONDUSEF-00-009	Solicitud de Condonación de Multa	
CONDUSEF-00-010	Consulta al Registro de Prestadores de Servicios Financieros	Aplica Formato
CONDUSEF-00-011	Modificación o Rectificación de Información del Registro de Prestadores de Servicios Financieros	
CONDUSEF-00-012	Unidades Especializadas	
CONDUSEF-00-013	Expedición de Copias Certificadas	

(R - 178643)